



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA, EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2023**

ASISTENTES

Grupo municipal socialista

Alcalde-Presidente

D. José Luis Cabezas Delgado

Concejal

D^a. María Isabel Herrera Cabezas

D. Rafael Sánchez Fernández

D. Ángel BorrásDiego

D. Ángel Aceña Rivero

D^a Elena Delgado Avileo

D^a. Alicia García Rincón

Grupo municipal popular

D^a. Alicia Del Hierro Buitrago

D. Manuel Alejandro Albalate Laguna

D^a. Cristina Peña Laguna

D^a. Beatriz Moreno Ortega

Secretaría

Beatriz Laguna Revilla

En Piedrabuena, siendo las 20.00 horas del día 23 de febrero de 2023, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, la Secretaria de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los

siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR**

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión anterior (nº 3/023), correspondiente a la sesión de fecha 8 de febrero de 2023 que ha sido remitida a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión y no habiendo observaciones a la misma resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.

**2.- CAMBIO DE MODELO DE LOS VEHÍCULOS OFERTADOS ADSCRITOS AL
CONTRATO DE CONCESIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO.**



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Vista la solicitud presentada en el registro electrónico del ayuntamiento el 9 de febrero de 2023, con el nº de registro de entrada 20239990000097, que ha formulado la empresa concesionaria de la gestión del servicio de abastecimiento de agua potable del municipio FCC AQUALIA, S.A., para que se autorice el cambio de modelo de los vehículos que había considerado en su oferta para la licitación del contrato de concesión del servicio.

Visto el informe emitido con fecha 10 de febrero de 2023 por el responsable del contrato en el que manifiesta lo siguiente:

“La empresa concesionaria FCC AQUALIA, S.A. propone cambiar la tecnología de los dos vehículos adscritos al servicio a tecnología exclusivamente eléctricos, y que el segundo vehículo sea otra furgoneta Citroën E-Berlingo, en lugar del turismo Capture ZEN ETECH, argumentando que aunque este cambio tiene un sobre-coste de 7.000 € aproximadamente, que asume íntegramente la empresa y no repercutirá ningún coste al Ayuntamiento, supone unas mayores ventajas medioambientales manteniendo una autonomía y capacidad suficiente para los trabajos propios del servicio.

Adicionalmente se ha de considerar que resulta más práctico para la operativa del servicio que también sea una furgoneta el segundo vehículo, en lugar de un turismo como se había propuesto inicialmente.

Por todo lo anterior, consideramos que no existe inconveniente para acceder al cambio solicitado; si bien, se ha de dejar constancia expresa de que la empresa concesionaria será la única responsable de cualquier dificultad, inconveniente o sobre-coste que pudiera surgir por el cambio solicitado.”

En base a lo anterior, el pleno de la Corporación adopta por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Autorizar a la empresa FCC AQUALIA, S.A, concesionaria de la gestión del servicio de



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

abastecimiento de agua potable del municipio, el cambio de la tecnología de los dos vehículos adscritos al servicio a tecnología exclusivamente eléctricos, y que el segundo vehículo sea otra furgoneta Citroën E-Berlingo, en lugar del turismo Capture ZEN ETECH.

Segundo.- Notifíquese a la empresa concesionaria y al responsable del contrato.

3.- INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

1. Escuela Infantil: el contrato con la empresa ya ha comenzado y está arrancando con normalidad. Hay 52 niños y niñas matriculados, de los cuales 24 harán uso del servicio de comedor. En cuanto a las tarifas por los distintos conceptos, serán aplicables también las bonificaciones al baby, a la agenda y al comedor, para los menores de un año no será necesario el baby por lo que se les devolverá el importe abonado y respecto de la agenda se abonará por tramos proporcionalmente al tiempo de estancia. El pasado miércoles se realizaron jornadas de puertas abiertas, donde pudieron verse las instalaciones por las familias y han gustado mucho. La fecha prevista para el comienzo de la escuela infantil será el próximo día 1 de marzo de 2023.
2. Castillo Miraflores: se han ejecutado las obras de la tercera fase del empedrado del Castillo y actualmente se están ejecutando las obras de instalación de una rampa de acceso al Castillo para mejorar el acceso al mismo.
3. Museo Mónico Sánchez: esta mañana se ha tenido una reunión con los técnicos redactores del proyecto y la empresa contratista, con el fin de concretar y planificar el inicio de la obra, que se prevé para mediados del mes de marzo.
4. Obra de asfaltado de nuevas calles: actualmente se encuentra en fase de licitación la obra de renovación de asfaltado de varias calles en el municipio, para continuar con la mejora de asfaltados que ya se comenzó en el año 2022.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

5. Nuevo Parque: La obra sufrió retrasos ante el despiste de la empresa en la adquisición de alguno de los suministros necesarios para su ejecución.
6. Viogen: el próximo día 2 de marzo de 2023, a las 10 horas, está convocada una reunión informativa para tratar de este asunto, reunión a la que asistirá representación de la Sugdelegación del Gobierno en Ciudad Real especialista en esta materia, el Capitán de la Guardia Civil, la Policía Local y los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Piedrabuena y los miembros de la Corporación que quieran asistir, invitando por tanto a los miembros del partido popular a que asistan a la misma. Además de esta reunión, en la que se informará sobre las herramientas y medios de colaboración en materia de prevención contra la violencia de género, se informa que en el año 2006 se celebró una Junta Local de Seguridad en la que se aprobó por el Ayuntamiento de Piedrabuena un protocolo de colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Cuerpo de Policía Local de Piedrabuena, para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género.

4.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión, que van desde el día 23 de enero hasta el día 20 de febrero del año 2023, con el decreto nº 47 y concluye con el decreto nº 99.

5.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde si alguno de los Sres./as Concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la portavoz del grupo municipal del partido popular se pregunta por la rampa de la calle Luis Rodríguez Lázaro y sobre si hay alguna posibilidad de hacerla mas accesible, ya que no permite la subida con sillas de ruedas, carritos de bebé o de la compra.

El Sr. Alcalde contesta que la inclinación tan elevada de esa cuesta y las características de este tramo de calle hacen inviable cualquier medida que permita esa accesibilidad.

Por el concejal Manuel Alejandro se puntualiza que tampoco es accesible para vehículos de emergencia, a lo que el Sr. Alcalde contesta señalando que tales vehículos pueden acceder por la parte inferior y por la superior y quedarse a unos 6 metros de las viviendas, por lo que en un supuesto de emergencia se puede actuar sin problema.

El concejal Manuel Alejandro pregunta si la comisión de servicios autorizada a un agente de policía local deja vacante la plaza, a lo que se le contesta que no, ya que la comisión de servicios es una forma de provisión temporal del puesto, cuya duración es de un años prorrogable por otra más y finalizada la misma, vuelve a su puesto de trabajo.

El Sr. Alcalde informa que se ha seleccionado a un nuevo efectivo de la policía local para el Ayuntamiento de Piedrabuena, una mujer, que actualmente se encuentra realizando el curso selectivo de formación en Toledo y que a partir del mes de junio realizará las prácticas en nuestro ayuntamiento hasta el mes de septiembre; una vez superado el curso tomará posesión como funcionaria de carrera en nuestro cuerpo de policía local en el mes de octubre.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20 horas y 35 minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los



Nº 4/2023

AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº

LA SECRETARIA

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Cabezas Delgado

Fdo.: Beatriz Laguna Revilla